

PROYECTO DE LEY
DECLARACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES COMO CAPITAL
NACIONAL DEL TEATRO

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1 ° .- Declárase a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “Capital Nacional del Teatro”.

ARTÍCULO 2 ° .- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "Capital Nacional del Teatro", en reconocimiento de una tradición escénica que nació con la propia ciudad, que atravesó todas las etapas de nuestra historia y que hoy constituye uno de los rasgos culturales más distintivos de la Argentina ante el mundo.

La actividad teatral estable en nuestro país comenzó en Buenos Aires. El 30 de noviembre de 1783 se inauguró el Teatro de la Ranchería, también conocido como "Casa de Comedias", en la intersección de las actuales calles Alsina y Perú, a metros de la Plaza de Mayo. Fue el primer espacio construido en el país destinado de manera específica a la representación de piezas dramáticas. Surgió de una iniciativa del virrey Juan José de Vértiz y Salcedo, quien procuró ofrecer a la creciente población porteña una diversión pública ordenada, y sus fondos se destinaban a la Casa de los Niños Expósitos, en una temprana articulación entre actividad artística y finalidad social. Allí se estrenó, hacia 1789, "Siripo" de Manuel José de Lavardén, considerada la primera obra de autor criollo representada en Buenos Aires. Un incendio destruyó la sala en 1792.

La trascendencia de aquel hito fue reconocida oficialmente por el Estado nacional: por Decreto N° 1.586 del 3 de julio de 1979, a propuesta del Instituto Nacional de Estudios de Teatro, se instituyó el 30 de noviembre como Día Nacional del Teatro, precisamente en conmemoración de la inauguración de La Ranchería. Es decir que la efeméride nacional del teatro argentino conmemora un acontecimiento ocurrido en el actual territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La declaración que se propicia guarda, por lo tanto, plena coherencia con un reconocimiento que el propio Estado nacional ya ha formulado.

El teatro no constituye un fenómeno aislado dentro de la Ciudad: es la expresión más visible de un ecosistema cultural de densidad excepcional. Dentro de ese conjunto, el teatro ocupa un lugar central. Es la disciplina que despliega la mayor cantidad de espacios dedicados de manera exclusiva a la actividad, la que sostiene la oferta más constante a lo largo del año y la que con mayor claridad distingue a Buenos Aires de otras capitales culturales del mundo. Una política de promoción cultural que ignorara al teatro estaría desconociendo el rasgo más característico de la vida cultural porteña.

Aquel origen no fue un episodio aislado. A lo largo de dos siglos la Ciudad construyó una infraestructura escénica sin equivalente en la región. El Teatro Nacional Cervantes, abierto en 1921, el Teatro General San Martín, inaugurado en 1960 sobre la Avenida Corrientes, encabeza el Complejo Teatral de Buenos Aires, que integra además los teatros Presidente Alvear, Regio, Sarmiento y de la Ribera. La Casa del Teatro, creada en 1927 por iniciativa de Regina Pacini de Alvear para dar amparo a los artistas, fue asimismo declarada Monumento Histórico Nacional.

A esa institucionalidad oficial se suman dos circuitos igualmente decisivos. El circuito comercial encontró en la Avenida Corrientes su eje simbólico y material, conformando un corredor cultural único, abierto todas las noches del año e incorporado al imaginario colectivo de los argentinos hasta el punto de ser conocido como la calle que nunca duerme. El circuito independiente, por su parte, tiene también su punto de partida en la Ciudad: en 1930 Leónidas Barletta fundó el Teatro del Pueblo, primera experiencia de teatro independiente de la Argentina y de América Latina, que abrió un modelo de producción luego replicado en todo el país. En 1981, el ciclo Teatro Abierto, iniciado en el Teatro del Picadero, se convirtió en uno de los episodios más elocuentes de resistencia cultural y de defensa de la libertad de expresión de nuestra historia reciente.

Ninguna institución expresa con mayor claridad la vocación escénica de la Ciudad que el Teatro Colón. Su primera sede, obra de Charles Henri Pellegrini, se inauguró en 1857 frente a la Plaza de Mayo, en el predio que hoy ocupa el Banco de la Nación Argentina, y funcionó hasta 1888. La piedra fundamental del edificio actual se colocó el 25 de mayo de 1890 y su construcción demandó casi veinte años y la intervención sucesiva de tres arquitectos: Francesco Tamburini, Vittorio Meano y Jules Dormal. El resultado es una obra de síntesis, que combina el neorrenacimiento italiano de sus fachadas con la ornamentación neobarroca del hall de acceso, del Salón Dorado y de la sala en herradura de siete niveles, coronada por la cúpula pintada por Raúl Soldi. Fue inaugurado el 25 de mayo de 1908 con una función de Aida, de Giuseppe Verdi.

Desde entonces, el Colón integra el reducido grupo de las grandes salas líricas del mundo, junto con la Scala de Milán, la Ópera de París, la Staatsoper de Viena, el Covent Garden de Londres y el Metropolitan de Nueva York, y es distinguido de manera prácticamente unánime por sus condiciones acústicas, consideradas entre las mejores del planeta. Fue declarado Monumento Histórico Nacional por el Decreto N° 1.259 del año 1989.

Su valor, sin embargo, no reside únicamente en el edificio ni en su historial. Desde 1925 el Teatro cuenta con cuerpos artísticos estables —orquesta, coro y ballet— y con talleres propios de producción escenotécnica, un rasgo poco frecuente entre los grandes teatros líricos del mundo, que le permite producir íntegramente sus temporadas en el país. A ello se suma el Instituto Superior de Arte, que forma cantantes, bailarines, instrumentistas y técnicos provenientes de todo el territorio nacional. El Colón es, en ese sentido, mucho más que una sala: es una escuela, una industria cultural y una carta de presentación de la Argentina ante el mundo.

En el circuito oficial conviven el Teatro Nacional Cervantes, el Teatro Colón; el Complejo Teatral de Buenos Aires, integrado por el Teatro General San Martín, el Teatro Presidente Alvear, el Teatro Regio, el Teatro Sarmiento y el Teatro de la Ribera; el Teatro

25 de Mayo; la Usina del Arte; el Centro Cultural General San Martín; el Centro Cultural Recoleta; el Centro Cultural Ricardo Rojas de la Universidad de Buenos Aires; y el Palacio Libertad.

El circuito comercial se despliega sobre la Avenida Corrientes y sus inmediaciones, con los teatros Ópera, Gran Rex, Broadway, Lola Membrives, Metropolitan, Astral, El Nacional, Multiteatro, Tabarís, Maipo, Astros, Apolo, Picadilly, Politeama, Premier, La Casona, Multiescena y Buenos Aires; el Teatro Liceo, la sala más antigua del país en actividad, inaugurada en 1876; el Paseo La Plaza, el Teatro Coliseo; el Teatro Regina, en la Casa del Teatro; el Teatro Picadero, el Luna Park y la Ciudad Cultural Konex.

El circuito independiente, el más extenso y el más dinámico, incluye a El Camarín de las Musas, Timbre 4, Espacio Callejón, Teatro Beckett, El Extranjero, El Portón de Sánchez, Elkafka Espacio Teatral, La Carpintería, Andamio 90, el Teatro del Pueblo, el Teatro Payró, el Teatro IFT, el Celcit, Sportivo Teatral, El Galpón de Guevara, Teatro Anfitrión, Teatro Belisario, Nün Teatro Bar, Dumont 4040, Moscú Teatro, Vera Vera Teatro, Abasto Social Club, El Método Kairós, Patio de Actores, Sala Tadrón, El Tinglado, Teatro del Perro, La Carbonera, Chacarerean Theatre, El Piccolino, Border, Pata de Ganso, El Crisol, Espacio Polonia, Machado Teatro, Silencio de Negras y el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, entre muchísimos otros espacios distribuidos en todas las comunas de la Ciudad.

La enumeración precedente es necesariamente incompleta. El registro completo y actualizado obra en los padrones del Instituto para la Protección y Fomento de la Actividad Teatral No Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y del Instituto Nacional del Teatro.

La Ciudad no exhibe solamente un pasado ilustre, sino una actividad presente de escala excepcional. Según los relevamientos del Sistema de Información Cultural de la Argentina y los registros del Instituto Nacional del Teatro, la Asociación Argentina de Empresarios Teatrales y Musicales, la Asociación Argentina de Teatro Independiente y el Instituto para la Protección y Fomento de la Actividad Teatral No Oficial de la Ciudad (Proteatro), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concentra alrededor de trescientas salas entre los circuitos oficial, comercial e independiente, con una cartelera que en temporada alta supera las cuatrocientas obras simultáneas y registra decenas de estrenos por mes. Estos guarismos ubican a Buenos Aires en el mismo rango que Nueva York, Londres, París y Madrid, y la posicionan como la capital escénica indiscutida de Iberoamérica.

Esa magnitud tiene además una dimensión económica y federal concreta. La actividad teatral porteña genera empleo directo e indirecto, sostiene una cadena de valor que excede ampliamente el hecho artístico; y opera como uno de los principales atractivos del turismo cultural receptivo, tanto internacional como proveniente del interior del país. La Ciudad funciona asimismo como plataforma de proyección para producciones originadas en todas las provincias, que encuentran en sus salas y en sus festivales —entre

ellos el Festival Internacional de Buenos Aires— un ámbito de circulación y visibilidad nacional.

El teatro argentino es, por definición, federal, y la presente iniciativa no desconoce ni relativiza ese carácter. Reconocer a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Capital Nacional del Teatro supone identificar el lugar donde nació la actividad teatral estable del país, donde se concentra hoy la mayor densidad de salas, público y producción, y donde se forman y proyectan a artistas provenientes de todas las provincias argentinas. La denominación beneficia, en definitiva, a la proyección de todo el teatro argentino.

El teatro es una de las expresiones más genuinas de la identidad argentina. Es, además, una actividad que se sostiene fundamentalmente en el trabajo, el riesgo y la vocación de quienes la producen, y que ha demostrado a lo largo de su historia una capacidad notable de resistir crisis, transformarse y volver a empezar. Declarar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Nacional del Teatro es un acto de reconocimiento a esa comunidad y a más de dos siglos de continuidad creativa, y una herramienta concreta para promover nuestra cultura dentro y fuera del país.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Antonela Giampieri

Fernando de Andreis

Álvaro González